



N.º 218.

REPUBLICA PERUANA.

SECCION DE GUERRA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,
á 26 de Diciembre de 1826

AL Sr. Com. Ord. Sr. Pablo Monero.

S. S. El Presidente del Consejo de Gobierno dispone que V. S. se sirva pagar al Capitán del bergantín *Flores del mar*, ó á su consignatario D. N. Carruburu la cantidad de Veinticinco pesos por el pasaje á Huancabuco del Capitán D. José Manuel Obis, destinado al 2.º batallón Ca. Uao.

Dioz que. á V. S.

J. de Mend



O. N. 152-551

MH-01152

CAJ. 58

DOC. 545

FOL. 1